



**Supersubsidio**



# INFORME

## PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO Primer Semestre de 2025

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)





**Supersubsidio**

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.....</b>	<b>6</b>
<b>1. OBJETIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2. Objetivo Específico .....</b>	<b>7</b>
<b>2. Alcance.....</b>	<b>7</b>
<b>3. MARCO LEGAL.....</b>	<b>7</b>
<b>4. DEFINICIONES .....</b>	<b>9</b>
<b>5. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 .....</b>	<b>11</b>
<b>5.1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal. ....</b>	<b>11</b>
<b>5.2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión .....</b>	<b>17</b>
<b>5.3. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios. ....</b>	<b>17</b>
<b>5.4. Horas extras y vacaciones. ....</b>	<b>18</b>
<b>5.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. ....</b>	<b>19</b>
<b>5.6. Prelación de encuentros virtuales. ....</b>	<b>20</b>
<b>5.7. Suministro de tiquetes .....</b>	<b>26</b>
<b>5.8. Reconocimiento de viáticos. ....</b>	<b>27</b>
<b>5.9. Delegaciones oficiales. ....</b>	<b>28</b>
<b>5.10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior. ....</b>	<b>29</b>
<b>5.11. Eventos. ....</b>	<b>29</b>
<b>5.12. Esquemas de seguridad. ....</b>	<b>30</b>
<b>5.13. Vigilancia. ....</b>	<b>30</b>
<b>5.14. Vehículos oficiales. ....</b>	<b>31</b>
<b>5.15. Ahorro en publicidad estatal. ....</b>	<b>32</b>
<b>5.17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos. ....</b>	<b>35</b>
<b>5.19. Condecoraciones. ....</b>	<b>36</b>

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

5.20. Racionalización en la Contratación de Estudios.	36
5.21. Reducción de transferencias corrientes.	36
5.22. Sostenibilidad ambiental.	36
5.23. AHORRO EN SERVICIOS PUBLICOS I SEMESTRE 2024 VS 2025	54
6. CONTROL Y SEGUIMIENTO .....	55

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## PRESENTACIÓN

El Gobierno Nacional ha adoptado una política de austeridad con el objetivo de mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, conforme al artículo 19 de la Ley No. 2155 de 2021. Mediante el Decreto 0199 de 2024, se reglamenta el Plan de Austeridad del Gasto 2024, aplicable a los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos. Este plan se fundamenta en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia potencia mundial de la vida*”.

En consecuencia, las entidades del PGN deben formular estrategias propias para cumplir con los objetivos de la Ley 2155 de 2022. Dichas estrategias deben incluir: a) una visión integral que elimine reprocesos en la gestión institucional; b) la promoción de la digitalización; c) la reducción de sobrecostos en la adquisición de bienes y servicios; y d) la búsqueda de cooperación interinstitucional que evite la duplicación de solicitudes de información entre entidades y a los usuarios, entre otros aspectos.

El Decreto borrador de 2025 establece las directrices para la gestión del gasto de las entidades del PGN en 2025, y constituye la base normativa para que la Superintendencia de Subsidio Familiar formule e implemente su propio Plan de Austeridad del Gasto. Este plan definirá los tipos de gastos a monitorear y gestionar, buscando garantizar su control adecuado.

El Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”. Cuyo objeto y ámbito está dirigido a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2024, y en atención que la Superintendencia del Subsidio Familiar como entidad descentralizada de carácter Técnico de orden Nacional, se encuentra adscrita al Ministerio de Trabajo y cuenta con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, se hizo necesario adoptar directrices que permitieran dar cumplimiento a la normatividad que sobre austeridad del gasto estableció el Gobierno Nacional para la vigencia 2024.

Así las cosas, mediante Circular Interna No. 2024-00003 de fecha dos (2) de mayo de 2024 la Secretaría General, adoptó para la Superintendencia del Subsidio Familiar el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2024, a través de la implementación de medidas y acciones acordes con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y eficiencia en el gasto, formulada por el Gobierno Nacional y se permite presentar las acciones adelantadas para la vigencia 2024.

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



En línea con estos lineamientos, la Superintendencia tiene como objetivo reducir el gasto en 2025, alcanzando los objetivos de eficiencia establecidos. El compromiso y la colaboración de todos los miembros de la entidad serán fundamentales para el éxito de esta iniciativa.

Para la vigencia 2025, el proyecto de decreto establece las directrices en materia de gestión del gasto de las entidades del PGN, constituyéndose en la base normativa que orienta a la Superintendencia de Subsidio Familiar (SSF) en la formulación e implementación de su propio Plan de Austeridad del Gasto 2025, el cual define los tipos de gastos a monitorear y gestionar, buscando garantizar su adecuado control.

Finalmente, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 13 del 20 de diciembre de 2024, "*Directrices Generales para la Construcción del Plan de Austeridad del Gasto 2025*", la SSF presenta el Plan de Austeridad del Gasto 2025, documento que establece metas específicas e indicadores para el seguimiento, monitoreo y gestión eficiente del gasto, con el propósito de optimizar los recursos disponibles y garantizar la transparencia en su administración.

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

La Superintendencia del Subsidio Familiar tiene a su cargo la supervisión de las Cajas de Compensación Familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley.

En cumplimiento del Decreto 2595 de 2012 y en alineación con las directrices del Gobierno Nacional para garantizar el uso eficiente y responsable de los recursos públicos, tiene como propósito consolidar una cultura institucional orientada al ahorro y a la austeridad. Para ello, se adoptarán directrices claras y se implementarán medidas estratégicas que promuevan la eficiencia, la economía y la transparencia en la administración de los recursos, asegurando una gestión óptima y comprometida con el bienestar de los ciudadanos.

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

## 1. OBJETIVO

Diseñar e implementar acciones estratégicas que aseguren la ejecución eficiente, austera y transparente de los recursos asignados a la Superintendencia de Subsidio Familiar, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Decreto borrador de 2025.

### 1.2. Objetivo Específico

Fortalecer la cultura de ahorro en la Superintendencia de Subsidio Familiar en el desarrollo de sus actividades administrativas y misionales, promoviendo una gestión más eficiente de los recursos asignados y fomentando el uso racional de los mismos durante la vigencia 2025.

## 2. Alcance

El Plan de Austeridad se desarrolló en cumplimiento con lo establecido en el Decreto borrador de 2025 a través del seguimiento y monitoreo de las metas establecidas. Además, se emitirán informes semestrales sobre los avances y ajustes necesarios, asegurando así la efectividad y adaptabilidad del Plan de Austeridad de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

## 3. MARCO LEGAL

El Plan de Austeridad del Gasto de la Superintendencia del Subsidio Familiar se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y normativas:

1. **Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 209:** *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”*
2. **Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012:** Establece lineamientos para la eficiencia administrativa y la implementación de la Política Cero Papel en la administración pública.
3. **Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015:** Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
4. **Directiva Presidencial No. 02 del 3 de diciembre de 2015:** Proporciona lineamientos sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
5. **Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.4.9, Literal h:** Reafirma la obligación de

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



## SuperSubsidio

presentar informes sobre austeridad en el gasto, alineados con lo dispuesto en el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

6. **Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.2:** Dispone que las oficinas de Control Interno deben verificar mensualmente el cumplimiento de las restricciones de gasto y presentar informes trimestrales al representante legal de la entidad.
7. **Decreto 1800 del 7 de octubre de 2019:**  
Adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, relacionado con la actualización de plantas globales de empleo.
8. **Ley No. 2155 del 14 de septiembre de 2021:** Ley de Inversión Social,” Artículo 19: establece el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
9. **Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023:** Decreta el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
10. **Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, Artículo 26:** Establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para las entidades del Presupuesto General de la Nación.
11. **Directiva Presidencial 01 de 2024:** Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
12. **Circular externa 004 del 26 de enero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público** “Reportes sobre Austeridad del gasto, Artículo 19 Ley 2155 de 2021 “Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público”. (...) “La competencia de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 de 2023 corresponde a sus Oficinas de Control Interno”.
13. **Circular Externa 019 del 12 de julio de 2024 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público):**  
Relaciona los reportes sobre austeridad del gasto con el Artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto 199 de 2024, destacando su aplicación al primer semestre de 2024.
14. **Directiva Presidencial No. 13 del 20 de diciembre de 2024:**  
Directrices Generales para la Construcción del Plan de Austeridad del Gasto 2025.
15. **Decreto borrador de 2025** Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

#### 4. DEFINICIONES

- **Austeridad del gasto:** Modelo de gestión administrativa y económica enfocado en la sencillez, moderación y reducción del gasto público, con el objetivo de garantizar la eficiencia en la administración de los recursos. Implica priorizar inversiones esenciales, eliminar gastos superfluos y optimizar la asignación de recursos, asegurando la sostenibilidad financiera de la entidad.
- **Cero Papel:** Estrategia orientada a la reducción sistemática del uso del papel en los procesos administrativos. Promueve la transformación digital mediante la sustitución de documentos físicos por soportes electrónicos, lo que mejora la eficiencia operativa, reduce costos y contribuye a la sostenibilidad ambiental.
- **Eficiencia:** Capacidad de una persona, proceso u organización para utilizar de manera óptima los recursos disponibles (tiempo, dinero, talento humano) con el fin de alcanzar los objetivos trazados. Implica evitar el desperdicio, eliminar redundancias y ejecutar solo las acciones necesarias para maximizar los resultados.
- **Optimización:** Proceso de búsqueda constante para mejorar la utilización de los recursos disponibles, garantizando la mejor relación entre costos y beneficios. La optimización implica la identificación de áreas de mejora, implementación de soluciones innovadoras y maximización de la productividad.
- **Racionalización:** Proceso de organización, simplificación y mejora continua de trámites, procesos y procedimientos. Busca reducir la complejidad y los costos administrativos, facilitar la atención al ciudadano y optimizar los recursos mediante la estandarización, automatización y eliminación de actividades innecesarias.
- **Sostenibilidad ambiental:** Equilibrio armónico y duradero entre el ser humano y su entorno natural. Promueve el uso responsable de los recursos naturales, la reducción de impactos negativos y la implementación de prácticas que aseguren la conservación del medio ambiente para las generaciones futuras.
- **Transparencia administrativa:** Principio fundamental que garantiza el acceso libre, oportuno y sin restricciones a la información pública. Facilita la rendición de cuentas, promueve la confianza ciudadana y asegura que las actividades, decisiones y resultados de la gestión administrativa sean claros, completos y comprensibles.
- **Arrendamientos:** Valor mensual de arrendamiento que incluye los bienes muebles e inmuebles y sus respectivos valores mensuales.

#### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



## Supersubsidio

- **Reducción de gastos de arrendamiento:** En línea con el artículo 5, literal a, del Decreto 199 de 2024, son las medidas para reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas para la vigencia, considerando costos, modalidades de trabajo remoto y condiciones de cada contrato.
- **Ahorro en servicios públicos:** De acuerdo con la Directiva Presidencial 01 de 2024, numeral 1, son las metas cuantificables y verificables de ahorro en energía eléctrica y agua, así como el análisis de ahorro de manera semanales o trimestrales de la vigencia.
- **Trabajo en casa:** Según el numeral 5, literal a, de la Directiva Presidencial 01 de 2024, contempla el diseño, implementación y ajustes de esquemas de trabajo en casa para el personal de planta y contratistas.
- **Cumplimiento de lineamientos:** Literales l y o, de la Directiva Presidencial 01 de 2024. i. *Apagar equipos de cómputo, impresoras, sistemas de aire acondicionado, etc., cuando no se estén utilizando. Par la noche y los fines de semana deben hacerse controles adicionales para garantizar que estén apagados.* j. *Apagar los sistemas de aire acondicionado de las oficinas a partir de las 6:00 pm.*
- **Facturas de servicios públicos:** Seguimiento al consumo de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado de manera mensual.
- **Facturas de telefonía:** Seguimiento a las facturas de telefonía (líneas fijas y móviles) de manera mensual.
- **Desvinculación de equipos y números telefónicos:** Seguimiento a números y equipos celulares entregados por personas desvinculadas durante de manera mensual.
- **Facturas de internet:** Seguimiento a facturas de servicios de internet de manera mensual.
- **Asignación de vehículos oficiales:** Seguimiento y control a los funcionarios que tienen asignado vehículos oficiales, con soporte de la asignación.
- **Uso de vehículos oficiales:** seguimiento y control de los vehículos que fueron utilizados de lunes a viernes. Si se usaron en fines de semana o festivos, justificar la necesidad del servicio con soportes relacionados con temas de seguridad.
- **Consumo de combustible:** Seguimiento y control mensual de consumo de combustible y distancias de recorrido (kilometraje)

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

## 5. PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2025

### 5.1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

#### Programación de Vacaciones

La Superintendencia del Subsidio Familiar a través de la Secretaría General desde la Coordinación de Gestión del Grupo de Talento Humano para la vigencia 2025 realizó la programación anual de vacaciones por dependencias teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los periodos de vacaciones causados no podrán ser acumulados ni interrumpidos, a menos que exista una necesidad del servicio previamente motivada y justificada.
- En caso de interrupción o aplazamiento de éstas por estrictas necesidades del servicio, los días pendientes deberán ser disfrutados en la misma vigencia fiscal. La indemnización de vacaciones solo será aplicada en caso de retiro de funcionarios.
- Es responsabilidad de cada jefe de dependencia programar las vacaciones anuales de los funcionarios a su cargo de acuerdo con las necesidades del servicio, y remitir dicha información al Grupo de Gestión de Talento Humano.

Por su parte, el Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano, en segundo semestre del año 2025 reportó a los jefes inmediatos el listado de los funcionarios a su cargo que cuentan con más de un periodo de vacaciones sin programar, con el fin de que estos se gestionaran oportunamente su disfrute.

De igual manera, mensualmente desde la Coordinación de gestión de talento Humano vía correo electrónico se solicitó a los funcionarios el reporte de las novedades Nómina en las que se incluye las vacaciones y otros a fin de tener el registro de estos. Como se evidencia en la siguiente imagen:

#### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



## SuperSubsidio



Fuente: Coordinación de Gestión de Talento Humano

Con el propósito de ejercer un mayor control sobre el gasto asociado al rubro de vacaciones, el Grupo de Gestión del Talento Humano solicitó a todos los funcionarios la programación anual de sus vacaciones, debidamente autorizada por sus jefes inmediatos. Sobre esta base, se realizó la programación presupuestal para la vigencia 2025.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se presentó un incremento no previsto en las solicitudes de vacaciones, principalmente de funcionarios próximos a cumplir requisitos de pensión, quienes optaron por disfrutarlas antes de ser incluidos en la nómina de pensionados.

Por otra parte, debido a la incertidumbre frente a la firmeza de la lista de elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, en el marco del Concurso de Méritos Acuerdo No. 63 de 2023, varios servidores públicos optaron por programar el disfrute de sus vacaciones para el segundo semestre de 2025, considerando que no habían quedado en primer lugar en el concurso y que la lista de elegibles aún no había sido publicada en firme por parte de la CNSC.

Adicionalmente, como parte de la gestión orientada a minimizar el costo asociado a la remuneración de vacaciones a pagar a los funcionarios, desde la Coordinación de Gestión del Talento Humano se tiene prevista, para el segundo semestre de 2025, la expedición del

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



acto administrativo correspondiente a los funcionarios que, por tiempo de servicio, cuentan con más de dos (2) periodos de vacaciones acumulados.

Así las cosas, respecto al recurso inicial apropiado en el rubro de vacaciones para la vigencia 2025, por valor de \$80.000.000, únicamente contemplaba las vacaciones programadas desde el inicio del año y debido a esta situación hubo la necesidad de realizar mayor apropiación del recurso.

Por lo anterior, fue necesario ajustar el presupuesto para cubrir la totalidad de los gastos. En consecuencia, la Administración y el Grupo de Gestión del Talento Humano adelantaron las gestiones pertinentes para reforzar el rubro de vacaciones, garantizando la adecuada provisión de recursos y el cumplimiento de los compromisos laborales.

Es importante resaltar que, en el marco de las medidas de austeridad del gasto, el Grupo de Gestión del Talento Humano ha venido realizando proyecciones actualizadas sobre el estado de las vacaciones pendientes por disfrutar, con el fin de gestionar de manera oportuna la aprobación y los traslados presupuestales a nivel de decreto, asegurando la adecuada planeación y optimización de los recursos.

Asimismo, se ha fortalecido el trabajo articulado con la Administración para garantizar el cumplimiento normativo en relación con el disfrute anual de las vacaciones, optimizar el uso de los recursos y aplicar de manera efectiva las directrices de austeridad del gasto.

En cuanto al rubro de Indemnización por vacaciones, se contó con una apropiación inicial de \$441.909.836, pagos realizados por \$131.136.541, y un saldo disponible de \$310.773.295 a 30 de junio de 2025.

### **Modificación de Planta de Personal**

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano, realizó el seguimiento y control de la planta de personal y la estructura organizacional, en cumplimiento de la normativa que regula a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y pertenecen a la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025 no se presentó modificación a la Planta de Personal de la Superintendencia del Subsidio Familiar y por ende no se utilizaron recursos adicionales en este ítem.

La Planta de personal de la Superintendencia de Subsidio Familiar al primer semestre de 2025 fue la siguiente:

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

Denominación	Código	Grado	Cantidad de Cargos	Total de cargos
Superintendente	30	25	1	12
Superintendente Delegado	110	22	3	
Secretario General de Superintendencia	37	22	1	
Director de Superintendencia	105	19	2	
Jefe de Oficina	137	19	3	
Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	13	1	
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	1045	13	1	
Asesor	1020	10	1	5
Asesor	1020	12	4	
Profesional Especializado	2028	21	53	88
Profesional Especializado	2028	19	3	
Profesional Especializado	2028	17	17	
Profesional Especializado	2028	15	5	
Profesional Especializado	2028	13	10	
Profesional Universitario	2044	10	9	10
Profesional Universitario	2044	7	1	
Técnico Administrativo	3124	17	7	13
Técnico Administrativo	3124	15	2	
Técnico Administrativo	3124	12	4	
Secretario Ejecutivo	4210	22	2	21
Secretario Ejecutivo	4210	19	6	
Auxiliar Administrativo	4044	18	2	
Auxiliar Administrativo	4044	17	4	
Conductor Mecánico	4103	17	5	
Auxiliar de Servicios Generales	4064	15	2	
Total General			149	149

Fuente: Coordinación Grupo de Gestión de Talento Humano a corte 30 de junio de 2025

Es importante señalar que, durante el primer semestre de 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar adelantó la provisión de vacantes a partir de la lista de elegibles publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, en el marco del Concurso de Méritos Acuerdo No. 63 de 2023.

Lo anterior se efectuó en atención a la Resolución No. 10891 de la CNSC, “*Por la cual se declara desierto el concurso en la modalidad de ascenso para nueve (09) vacantes correspondientes a ocho (08) empleos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, ofertados a través del Proceso de Selección No. 2508 de 2023*”.

De esta manera, la SSF garantiza el cumplimiento de los principios de mérito, transparencia y equidad en el acceso a la función pública, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente sobre carrera administrativa y provisión de empleos en el sector público. A continuación, se informan los cargos que salieron a concurso en modalidad de ascenso y abierto por nivel jerárquico.

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



## SuperSubsidio

NIVEL JERARQUICO	ASCENSO		ABIERTO		TOTAL	
	No DE EMPLEOS	No DE VACANTES	No DE EMPLEOS	No DE VACANTES	No DE EMPLEOS	No DE VACANTES
PROFESIONAL	11	16	42	60	53	76
TÉCNICO	1	1	6	6	7	7
ASISTENCIAL	0	0	3	5	3	5
TOTAL	12	17	51	71	63	88

Fuente: Coordinación de gestión de Talento Humano

Una vez publicada por parte de la CNSC las listas de elegibles para la provisión de las vacantes definitivas de cada una de las OPEC, a partir del mes de abril de 2025 la Coordinación de Talento Humano procedió a emitir las resoluciones de nombramiento en período de prueba a los candidatos seleccionados conforme a cada OPEC. Asimismo, se adelantaron los trámites administrativos correspondientes, incluyendo novedades como prórrogas, entre otros.

En lo relacionado con la modalidad de concurso abierto, de las 71 vacantes ofertadas se han provisto 51 cargos, mientras que los 20 restantes se encuentran actualmente en período de prórroga.

En la modalidad de ascenso, de las 17 vacantes ofertadas se han provisto 12. De las cinco (5) restantes, dos (2) fueron declaradas desiertas, de las cuales actualmente dos (2) se encuentran cubiertas mediante encargo por funcionarios de carrera, dos (2) mediante provisionales y una (1) permanece sin cubrir.

Por otra parte, es importante señalar que se han venido realizando avances en el Plan de Formalización del Empleo Público de las entidades adscritas y vinculadas al Sector Trabajo.

La Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF), en concordancia con el Plan de Formalización del Empleo Público liderado por el Sector Trabajo, ha venido desarrollando acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional y a la consolidación de un empleo público digno, justo y en equidad.

En este marco, a partir de la vigencia 2023, la Entidad puso en marcha el proyecto "*Rediseño Institucional y Formalización del Empleo Público Digno y en Equidad*", cuyo propósito es garantizar una estructura organizacional moderna, eficiente y coherente con los retos que enfrenta la SSF en su papel de garante del Sistema del Subsidio Familiar. Este proyecto resulta clave para asegurar que el talento humano cuente con condiciones laborales más estables y equitativas, lo cual impacta directamente en la calidad y efectividad de la supervisión ejercida por la Superintendencia.

Durante la vigencia 2024 se lograron avances significativos, entre ellos:

- Elaboración del estudio técnico de rediseño, con el acompañamiento del DAFP.
- Radicación del estudio técnico ante el Ministerio de Trabajo (01/08/2024).

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

- Socialización del estudio con la organización sindical.
- Presentación de informes de seguimiento ante el DAFP (14/08/2024) y ante el Ministerio de Trabajo (11/10/2024).

Pese a estos avances, no se recibió pronunciamiento sobre la viabilidad del estudio por parte del Ministerio de Trabajo, requisito indispensable para continuar con el trámite ante el Ministerio de Hacienda y el DAPRE.

Por esta razón, en la vigencia 2025 la Superintendencia reinició el proceso, reafirmando su compromiso con el cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos establecidos. Como parte de este ejercicio, en tal sentido se programó para los meses de mayo a agosto del presente año realizar un diagnóstico institucional integral que permitió identificar el estado actual de la Entidad, sus oportunidades de mejora en materia de procesos, procedimientos y organización, así como el levantamiento de setenta y siete (77) cargas laborales. Este trabajo permitió dimensionar de manera precisa la planta de personal requerida para garantizar el cumplimiento misional de la Entidad.

Uno de los principales logros de este ejercicio fue la identificación de la necesidad de crear ciento ochenta y tres (183) nuevos cargos, resultado que se estructuró con base en: (i) la carga laboral levantada del personal de planta y de las labores recurrentes hoy cubiertas mediante contratos de prestación de servicios; (ii) las actividades nuevas proyectadas con base en estadísticas de gestión y aplicando métodos técnicos como la regresión lineal; (iii) los cargos necesarios para alcanzar la cobertura total de las funciones de Vigilancia, Inspección y Control, y (iv) cargos directivos para soportar la creación de nuevas dependencias derivadas del rediseño institucional.

Adicionalmente, durante los meses de agosto y septiembre de 2025 se programó la estructuración de la propuesta de rediseño del modelo de operación de la Superintendencia. Esta incluirá un nuevo mapa de procesos cadena de valor, procesos y procedimientos, la actualización de la estructura organizacional y funcional, la proyección de planta de personal con la respectiva propuesta de formalización de empleos y nivelación salarial, así como la actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Finalmente, con el cambio en la Dirección Institucional, la nueva administración cuenta con la facultad de revisar, validar y, en caso necesario, ajustar la propuesta, garantizando que el proyecto de formalización se alinee con los lineamientos estratégicos actuales.

De esta forma, la Superintendencia consolida avances significativos que fortalecen su rol como autoridad de Vigilancia, Inspección y Control y proyectan una gestión más sólida, moderna y eficiente.

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

## 5.2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión de Contratación, adelantó la contratación para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos para coadyuvar al cumplimiento de las Decreto 1068 de 2015 funciones y fines de la SSF para la vigencia 2025, en atención a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

De esta manera, se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos. Previo a dicha contratación, y conforme al PAA de la vigencia 2025, se efectuó una revisión de las razones que justificaban la vinculación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La contratación de persona natural para de servicios profesional y de apoyo a la gestión se adelanta teniendo en cuenta los 5 proyectos de inversión los cuales están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, con los objetivos estratégico del sector y de la entidad y con el Plan de Acción Institucional para la vigencia actual con el fin de fortalecer el desarrollo de procesos innovadores en el Sistema del Subsidio Familiar, a fin de mejorar las dinámicas de innovación en los procesos, proyectos y productos desarrollados por los distintos actores del sistema, promoviendo la participación conjunta de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) en el desarrollo de proyectos e incentivando el trabajo en red.

Asimismo, se requirió fortalecer el potencial humano con el fin de que esta vigencia fuera el inicio del desarrollo del nuevo proyecto de inversión, la gestión eficiente de datos y el aprovechamiento de tecnologías digitales que son fundamentales para el cumplimiento de la misión institucional y el servicio a la comunidad.

## 5.3. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios.

A partir de la información suministrada por la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual, se presenta el número de contratos celebrados por la Superintendencia del Subsidio Familiar – SSF, con cargo a los rubros de funcionamiento e inversión, durante el primer semestre de 2025 frente al mismo período de 2024, si bien es cierto hubo un aumento en el número de contratos, se alcanzó una reducción del 13 % y una disminución de recursos de \$1.785.669.106,33.

RUBRO	TIPO DE CONTRATO	2024		2025	
		NUMERO DE CONTRATOS	VALOR DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR DEL CONTRATO
FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	7	\$108.540.000,00	64	\$3.113.124.549,00

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



## SuperSubsidio

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - P. NATURAL	54	\$2.126.598.898,33	5	\$97.810.400,00
	TOTAL	61	\$2.235.138.898,33	69	\$3.210.934.949,00
INVERSIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	21	\$394.281.034,00	25	\$461.750.534,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - P. NATURAL	184	\$11.031.602.307,00	184	\$8.202.667.650,00
	TOTAL	205	\$11.425.883.341,00	209	\$8.664.418.184,00
TOTAL GENERAL		266	\$13.661.022.239,33	278	\$11.875.353.133,00

Fuente: Coordinación de Gestión Contractual a corte 30 de junio de 2025

### 5.4. Horas extras y vacaciones.

Con base en los lineamientos del Gobierno Nacional en la Política Pública de Austeridad del Gasto, se estableció para la Superintendencia del Subsidio Familiar que los directivos con vehículo asignado, así como los servidores autorizados para laborar horas extras, deberán observar como límite un máximo de 100 horas extras mensuales, en concordancia con las políticas de austeridad en el gasto. Este límite solo podrá ser superado en casos de estricta necesidad del servicio, debidamente justificados, a los cuales desde la Coordinación del Grupo de gestión de Talento Humano se realizó el seguimiento respectivo a esta indicación.

Respecto a los pagos efectuados por concepto de horas extras durante el primer semestre de la vigencia 2025, se realizó la correspondiente cancelación a través de la nómina mensual para los funcionarios autorizados.

De conformidad a la información presentada por la Coordinación de Gestión Administrativa a la Coordinación de Gestión de Talento Humano, para el Rubro de Horas Extras, dominicales, festivos y recargos, se apropiaron recursos para la vigencia 2025, por valor de \$75.349.028, y se ejecutó con corte a 30 de junio de 2025 órdenes de pago \$28.279.677, presentando un saldo disponible de \$47.069.351.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo entre las vigencias 2024 y 2025. Para el mismo periodo, en la vigencia 2025 se evidencia una ejecución presupuestal acorde con lo programado, en coherencia con las medidas de austeridad del gasto.

Vigencia	Apropiación Inicial	Órdenes de pago	Saldo	Observaciones
2024	\$ 84,174,125.00	\$ 27,034,322.00	\$ 57,139,803.00	Comparativamente se tienen dos factores menor apropiación en 2025, y una hora extra con mayor valor adquisitivo, y cuyo gasto ha sido proporcional a ese aumento, frente a un 2024 con mayor apropiación de recurso y un gasto similar para el mismo periodo, lo cual evidencia que la política de austeridad frente a este rubro ha sido adecuada en el manejo del recurso
2025	\$ 75,349,028.00	\$ 28,279,677.00	\$ 47,069,351.00	

Fuente: Coordinación de Gestión Contractual a corte 30 de junio de 2025

Todo lo anterior aunado a la política de desconexión laboral.

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

### 5.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión Administrativa, cuenta para la vigencia 2025 con dos contratos vigentes relacionados con el arrendamiento de oficinas:

- Contrato No. 403 de 2022, firmado el 1 de diciembre de 2022, cuyo objeto es el arrendamiento de 2.750 m<sup>2</sup> distribuidos entre los pisos 3, 4 y 7, ubicados en la carrera 69 No. 25B-44, debidamente adecuados con oficinas funcionales y ajustadas a las necesidades de la entidad, además de 53 parqueaderos para el funcionamiento de la sede de la Superintendencia. Su plazo de ejecución va del 1 de diciembre de 2022 al 31 de julio de 2026.
- Contrato No. 381 de 2023, firmado el 25 de diciembre de 2023, cuyo objeto es el arrendamiento de 528 m<sup>2</sup> ubicados en el ala sur del piso 7, contiguo a las oficinas que actualmente ocupa la Superintendencia en la carrera 69 No. 25B-44, igualmente adecuados con oficinas funcionales y ajustadas a las necesidades de la entidad, además de 10 parqueaderos. Este contrato tiene un plazo de ejecución con vencimiento al 31 de julio de 2026.

Respecto a los mantenimientos que requiere la sede de la entidad, estos se encuentran incluidos dentro de las obligaciones establecidas en los contratos de arrendamiento vigentes, lo que permite garantizar la conservación de la infraestructura, optimizar el uso de los recursos y dar cumplimiento a las directrices de austeridad del gasto.

Durante el primer semestre de 2025, ambos contratos presentaron, un avance de ejecución del 58,3%, de acuerdo con lo establecido en los cronogramas contractuales y lo presupuestado para la vigencia 2025.

Contrato de arrendamiento sede SSF		
Valor presupuesto 2025	Valor ejecutado	%
\$ 3.816.577.457	\$ 2.213.614.925	58%
\$ 728.632.534	\$ 437.179.520	60%
<b>\$ 4.545.209.991</b>	<b>\$ 2.650.794.445</b>	<b>58,3%</b>

Fuente: Coordinación de Gestión Administrativa

Adicional con el objetivo de asegurar la eficiencia en el uso de los recursos y en cumplimiento de las medidas adoptadas en austeridad del gasto, para garantizar el adecuado uso y mantenimiento de las instalaciones de la Superintendencia, maximizando su rendimiento y optimizando los recursos físicos disponibles. Se viene implementando gradualmente medidas orientadas a reducir los costos operativos, como el trabajo en casa, el teletrabajo y/o el trabajo remoto. Estas medidas se adoptarán siempre que no

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

comprometan la calidad y oportunidad en la prestación del servicio, ni el cumplimiento de las funciones asignadas a cada dependencia. Además, se velará por mantener la seguridad y confidencialidad de la información y los sistemas, asegurando que cualquier ajuste en la modalidad de trabajo sea compatible con los principios de eficiencia y ahorro.

Para el primer semestre de 2025 se implementó trabajo en casa, el teletrabajo y/o el trabajo remoto, mediante circular No. 010 de 2025 con relación al paro Nacional.

### 5.6. Prelación de encuentros virtuales.

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar – SSF ha promovido y dado prelación a la realización de encuentros virtuales y presenciales estrictamente necesarios, en coherencia con su misionalidad, procurando no incurrir en gastos logísticos adicionales. Únicamente se han generado costos asociados al pago de viáticos para los funcionarios que debieron desplazarse, plenamente justificados de acuerdo con el rol a desempeñar y su relación directa con las funciones institucionales.

En este sentido, la prelación de los encuentros virtuales frente a los presenciales se ha efectuado en observancia de lo dispuesto en los artículos 8°, 9°, 10° y 11° del borrador de decreto “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

En cumplimiento de la misionalidad de la Superintendencia Delegada para la Gestión, en el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control, durante la presente vigencia se llevaron a cabo las visitas ordinarias programadas en esta Delegada.

En desarrollo del plan anual de visitas, durante este periodo se auditaron 11 Cajas de Compensación Familiar del país, garantizando la cobertura prevista. Cabe destacar que, para la ejecución de estas visitas, no se han excedido los gastos asignados; únicamente se ha dispuesto del rubro correspondiente a esta Delegada, específicamente en desplazamientos y tiquetes aéreos.

Las Cajas de Compensación Familiar visitadas en el primer semestre del 2025 fueron 11 y 12 se programaron al 12 de septiembre de 2025.

Nº	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	Resolución	Fecha Resolución	Fecha de Visita	
				Iniciación	Terminación
1	CCF COMFIAR	158	28/02/2025	3/03/2025	7/03/2025
2	CCF COMFENALCO ANTIOQUIA	0170/0183	7/3/2025/10/3/2025	10/03/2025	14/03/2025
3	CCF COMFAMILIAR RISARALDA	243	27/03/2025	7/04/2025	11/04/2025
4	CCF COMPENSAR	361	24/04/2025	5/05/2025	9/05/2025
5	CCF COMFACHOCÓ	528/529	22/05/2025	26/05/2025	30/05/2025
6	CCF COMFAORIENTE	566/567	30/05/2025	3/06/2025	6/06/2025
7	CCF COMFACUNDI	568/569	30/05/2025	3/06/2025	6/06/2025
8	CCF COMFACASANARE	595	6/05/2025	9/06/2025	13/06/2025
9	CCF COMFAMILIAR ATLÁNTICO	0628/0629	13/06/2025	16/06/2025	20/06/2025

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



## SuperSubsidio

Nº	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	Resolución	Fecha Resolución	Fecha de Visita	
				Iniciación	Terminación
10	CCF CAFASUR	658	20/06/2025	24/06/2025	27/06/2025
11	CCF COMFENALCO QUINDIO	0686 /0685	27/06/2025	1/07/2025	4/07/2025
12	CCF COMFANORTE	721/722	9/07/2025	14/07/2025	18/07/2025
13	CCF COMFAMA	763/754/753	18/07/2025-21/8/2025	21/07/2025	25/07/2025
14	CCF COFREM	775/799	23/7/2025 - 25/7/2025	28/07/2025	1/08/2025
15	CCF CAFAMAZ	848/849	8/08/2025	11/08/2025	15/08/2025
16	CCF CONFA	833/846	08/08/2025 - 5/8/2025	11/08/2025	15/08/2025
17	CCF COMFACAUCA	834 /844	5/8/2025 - 8/8/2025	11/08/2025	15/08/2025
18	CCF COMFAMILIAR PUTUMAYO	880/881	14/08/2025	19/08/2025	22/08/2025
19	CCF CAJACOPI	888/908	19/08/2025/22/8/2025	25/08/2025	29/08/2025
20	CCF COMFASUCRE	941/939/887	28/8/2025/19/8/2025	25/08/2025	29/08/2025
21	CCF COMFAMILIAR CARTAGENA Y BOLIVAR	933/937/985/936	27/08/2025-28/8/2025/5/9/2025	1/09/2025	5/09/2025
22	CCF COMFAGUAJIRA	964/965/963/932	02/09/2025/27/8/2025	8/09/2025	12/09/2025
23	CCF COMCAJA	981/966	05/09/2025/2/9/2025	8/09/2025	12/09/2025

Fuente: Superintendencia Delegada para la Gestión

Por otra parte, con el propósito de fortalecer las competencias técnicas y dar cumplimiento a los programas de capacitación dirigidos a los funcionarios y contratistas adscritos a esta Delegada y sus Direcciones, durante el periodo de este informe del presente año se gestionaron y ejecutaron 17 capacitaciones en diversos temas relacionados con el Sistema de Subsidio Familiar.

Es importante resaltar que dichas capacitaciones se desarrollaron de manera presencial en las instalaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar, tuvieron un costo de \$0 (cero pesos) para la entidad y no generaron gastos adicionales a los presupuestados.

Las capacitaciones realizadas fueron las siguientes:

ITEM	FECHA	CAPACITACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	27 mayo de 2025	Seminario de Revisoría Fiscal	Responsabilidades, normatividad y buenas prácticas en el ejercicio de la revisoría fiscal.
2	3 junio de 2025	Temáticas de Análisis Financiero	Herramientas para evaluar la situación financiera de las entidades vigiladas.
3	18 junio de 2025	Análisis Financieros	Profundización en la interpretación de indicadores de liquidez, rentabilidad y solvencia.
4	24 junio de 2025	Generalidades del Sistema del Subsidio Familiar	Estructura, funciones y alcance del sistema.
5	25 junio de 2025	FOSFEC	Funcionamiento y normativa del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante.
6	26 junio de 2025	FONIÑEZ	Lineamientos de gestión y control del Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria.
7	1 julio de 2025	Ley 115	Revisión de la Ley General de Educación y su relación con el subsidio familiar.
8	9 julio de 2025	Estados Financieros	Elaboración, presentación y análisis bajo la normatividad vigente.
9	14 julio de 2025	Capacitación General de la Delegada (Nuevos Contratistas)	Inducción institucional sobre funciones y procesos.
10	15 julio de 2025	Informes de Gestión	Elaboración, presentación y análisis de informes de resultados.

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

ITEM	FECHA	CAPACITACIÓN	DESCRIPCIÓN
11	21 julio de 2025	Capacitación General del Área	Socialización de objetivos estratégicos y planes de trabajo de la Delegada.
12	25 julio de 2025	SIGER	Manejo del Sistema de Información para la Gestión de Requerimientos.
13	28 julio de 2025	Plan de Mejoramiento	Metodologías para el seguimiento de planes de mejoramiento de las Cajas de Compensación Familiar.
14	30 julio de 2025	Sostenibilidad	Incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión administrativa y financiera.
15	30 julio de 2025	Capacitación General para Nuevos Contratistas	Inducción a procesos y responsabilidades específicas.
16	30 julio de 2025	Instrucciones de Estados Financieros	Lineamientos para la elaboración y reporte de información contable.
17	5 septiembre de 2025	Revisión de Análisis Financieros	Aplicación práctica de herramientas de supervisión financiera.

Fuente: Superintendencia Delegada de Gestión

Así mismo, en atención a lo dispuesto en el Plan de Austeridad del Gasto 2025, y en el marco de sus funciones misionales, la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos reportó la realización de las siguientes actividades mediante encuentros virtuales, privilegiando este mecanismo sobre los presenciales con el fin de optimizar recursos y garantizar eficiencia administrativa.

- Nombre de la actividad: Primer Comité Técnico Estadístico (CTE) 2025  
 Fecha: 13 de marzo de 2025  
 Descripción: El CTE es la instancia asesora y consultora en temas relacionados con la información estadística, por medio de la emisión de conceptos que contribuyen a la armonización y uniformidad del sistema estadístico.
- Nombre de la actividad: Sensibilización Certificación Norma de calidad NTCPE 1000/2020 del DANE  
 Se programó para el 3 septiembre 2025  
 Descripción: Jornada de sensibilización a los Directivos de la Superintendencia, sobre el proceso de certificación de la Operación Estadística de la entidad, ante el DANE con la NTC PE 1000:2020.



- Nombre de la actividad: Mesa de trabajo con COMFENALCO TOLIMA  
 Fecha: 26 mayo 2025  
 Descripción: Aclaración de inquietudes generales sobre reportes de información de proyectos a SuperSubsidio.
- Nombre de la actividad: Mesa de trabajo con COMFANDI  
 Fecha: 6 junio 2025  
 Descripción: Revisión proyectos con fuente de recursos excedentes del 55%

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



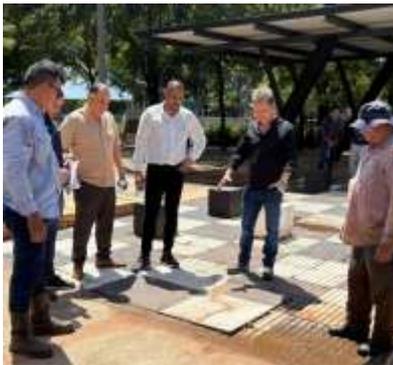
## Supersubsidio

La Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos, en cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control, reporta que durante el primer semestre de 2025 se desarrollaron determinadas actividades de manera presencial.

Es importante precisar que dichas actividades no generaron costos logísticos ni gastos adicionales para la entidad, en coherencia con los lineamientos del Plan de Austeridad del Gasto 2025, lo que permitió garantizar el cumplimiento misional con un costo de cero pesos para la SSF, salvo los viáticos estrictamente requeridos conforme a la normativa vigente.

- Nombre de la actividad: Visitas Especiales a CCF  
Descripción: En el marco de la misionalidad de la Superdelegada de Estudios Especiales y la Evaluación de proyectos se llevó a cabo visitas especiales de seguimiento a los Proyectos de Inversión presentados en la vigencia anterior por las Cajas de Compensación Familiar, es importante informar que el desarrollo de éstas no generó costos adicionales de los costos de viáticos y desplazamiento de los funcionarios y contratistas.

CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	FECHA
Caja De Compensación Familiar Comfenalco Antioquia	17-21 marzo
Caja De Compensación Familiar De Barrancabermeja - CAFABA	21-25 abril
Caja De Compensación Familiar De Nariño	7-11 abril
Caja De Compensación Familiar COMFAMILIAR Risaralda	5-9 mayo
Caja De Compensación Familiar Del Norte COMFANORTE	13-15 mayo
Caja De Compensación Familiar Del Oriente Colombiano COMFAORIENTE	13-15 mayo



- Nombre de la actividad: Capacitación en SIGER  
Fecha: 20 junio 2025.  
Descripción: Con el fin de fortalecer las competencias técnicas a los funcionarios y contratistas se realizó la capacitación y taller relacionado con el uso de la plataforma SIGER, y taller práctico de uso e interpretación de datos de las estructuras de información reportada por las Cajas de Compensación Familiar.

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## SuperSubsidio



Fuente: Delegada de Estudios Especiales y la Evaluación de proyectos

Desde la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, en cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control asignadas a la Superintendencia del Subsidio Familiar por la Ley, la Delegada realiza visitas de seguimiento a las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar vigente, como mecanismo esencial para verificar el cumplimiento de las causales que motivaron la adopción de dichas medidas y garantizar la adecuada protección de los recursos del subsidio familiar.

Estas visitas, que implican desplazamientos de los servidores públicos comisionados, generan costos por conceptos de viáticos y transporte; sin embargo, en aplicación de los lineamientos del Plan de Austeridad del Gasto 2025, dichos desplazamientos se programan únicamente cuando resultan estrictamente necesarios, previa valoración técnica y jurídica que sustente su pertinencia. De esta manera, se asegura que cada visita esté plenamente justificada, responda a un objetivo misional prioritario y se realice bajo criterios de eficiencia, racionalidad y optimización de los recursos públicos.

De esta manera, la Entidad garantiza el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia en la gestión pública, observando de manera estricta los lineamientos de austeridad del gasto establecidos para la vigencia 2025, garantizando que los recursos se utilicen de forma responsable, racional y transparente, contribuyendo directamente a la protección de los derechos de los afiliados y al fortalecimiento del control legal sobre las Cajas de Compensación Familiar.

### **Mesas de Trabajo de Revisión y Seguimiento a PDMI**

En cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, y en el marco del proceso de revisión y seguimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PDMI) presentados por las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar, se llevaron a cabo mesas de trabajo orientadas a evaluar el avance en la implementación de las acciones correctivas y compromisos adquiridos para la mitigación de las causas que conllevaron la adopción de la medida.

Estas mesas de trabajo se desarrollaron en modalidad presencial en las instalaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar y de manera virtual, lo cual permitió generar un espacio de diálogo técnico y constructivo entre los equipos delegados de las Cajas de Compensación Familiar y los funcionarios de la Entidad, sin que ello incurriera en costos o

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

desplazamientos para la Superintendencia. De esta manera, se garantiza el cumplimiento de los objetivos misionales con criterios de eficiencia administrativa y en concordancia con los lineamientos de austeridad en el gasto público establecidos para la vigencia 2025.

A continuación, se relacionan las mesas realizadas, indicando la modalidad presencial y, en caso de aplicar, las evidencias correspondientes.

Ccf	Fecha	Modalidad	Tema Mesa De Trabajo	Evidencia
COMFIAR ARAUCA	27 de marzo de 2025	Presencial	Reformulación PDMI	Acta de Reunión
COMFAMILIAR CARTAGENA	23 de mayo de 2025	Presencial	Reformulación PDMI	Acta de Reunión
COMCAJA	22 de mayo de 2025	Presencial	Reformulación PDMI	Acta de Reunión
COMFACESAR	28 de abril de 2025	Presencial	Reformulación PDMI	Acta de Reunión
	03 de junio de 2025	Presencial		
CAFABA	03 de junio de 2025	Virtual	Reformulación PDMI	Acta de Reunión
COMFACOR	17 de junio de 2025	Presencial	Reformulación PDMI	Acta de Reunión

Fuente: Delegada de Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Desde la Coordinación de Talento Humano se realizaron actividades en el marco del Plan de Bienestar dando prelación a encuentros virtuales como:

### Talleres de Artes, Artesanía y Manualidades



### Viernes de la Super



- Pausas Activas Virtuales

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



## SuperSubsidio



Por otra parte, desde el Plan de Bienestar se realizaron actividades justificadas de forma presencial en espacios diferentes a las instalaciones de la entidad se realizaron en cumplimiento con el Acuerdo Colectivo y a actividades propias para el bienestar de los trabajadores como:

- Día de la Familia
- Entrenamientos deportivos
- Conmemoración del día del servidor publico
- Entre otros

Adicionalmente, en el marco del Plan Institucional de Formación y Capacitación, durante el primer semestre de 2025 se han incluyeron procesos formativos sin costo para la entidad, por gestión interinstitucional o mediante la optimización de recursos internos.

En relación con los programas de inducción y reinducción, estos se están desarrollando a través de la plataforma institucional de aprendizaje en línea E-FLOW, lo que garantiza un proceso e-learning con costo cero. Asimismo, se invitará a los gerentes públicos a participar en el curso de inducción ofrecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, también sin generar erogaciones para la SSF.

### 5.7. Suministro de tiquetes

La Superintendencia del Subsidio Familiar, desde la Secretaria General bajo la Coordinación de Gestión del Grupo Administrativa, se permite informar que, para la adquisición de tiquetes, la entidad cuenta con un contrato No. 432 de 2022 de fecha 28 de diciembre del 2022 suscrito con la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S. con un plazo de ejecución de inicio del 28 de diciembre del 2022 y de terminación el 31 de julio de 2026 por un valor inicial de \$1.785.224.640.

Durante el periodo reportado, la entidad implementó diversas medidas orientadas a la reducción de costos operativos y a la optimización de los recursos disponibles. Entre las

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



acciones destacadas, se llevó a cabo la negociación en el marco del contrato No. 432-2022 cuya vigencia va hasta el 31 de julio de 2026, con la empresa Agencia de Viajes y Turismo Goldtour S.A.S., mediante la cual se logró un descuento del 10% con la aerolínea LATAM y que aplico para el primer semestre de 2025. Esta gestión representó una reducción del 2%, una reducción significativa en los costos de tiquetes aéreos por el valor de \$591.210,00 generando un ahorro considerable en los recursos destinados a gastos operativos.

El avance en la ejecución de los recursos, correspondiente al primer semestre de 2025, alcanza el 25% en relación con el presupuesto programado, en coherencia con las medidas de austeridad del gasto.

Suministro de tiquetes (2025)				Tiquetes (2024)			
Rubro	Valor presupuesto	Valor ejecutado	%	RUBRO	VALOR PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
Funcionamiento	\$ 507.134.592,00	\$ 136.554.236,00	27%	Funcionamiento	\$492.363.684,00	\$ 28.320.426,50	26%
Inversión	\$ 211.292.604,00	\$ 40.432.615,00	19%	Inversión	\$234.037.419,50	\$ 84.754.870,00	36%
<b>Total:</b>	<b>\$ 718.427.196,00</b>	<b>\$ 176.986.851,00</b>	<b>25%</b>	<b>Total</b>	<b>\$726.401.103,50</b>	<b>\$ 213.075.296,50</b>	<b>29%</b>

Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa

## 5.8. Reconocimiento de viáticos.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de economía y eficiencia en la gestión pública, optimizar los recursos asignados para la vigencia 2025 y avanzar en los objetivos establecidos en el Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Superintendencia del Subsidio Familiar ha adoptado medidas específicas conforme a lo dispuesto en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

Estas medidas incluyen la regulación rigurosa de las solicitudes de comisiones de servicio, desplazamientos, viáticos, gastos de viaje y manutención, así como la adquisición de tiquetes aéreos, todo ello en concordancia con las directrices establecidas en la Circular Interna de la SSF No. 2015-00004.

Adicionalmente, la Circular Interna de la SSF No. 2022-00014, modificada parcialmente por la Circular No. 2023-00009, introdujo ajustes al procedimiento para la solicitud de comisiones y la compra de tiquetes, con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de los principios de austeridad, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Así mismo la entidad para el reconocimiento de viáticos para la vigencia 2025 tiene en cuenta las siguientes medidas taxativamente establecidas en el artículo 8 del Decreto 199 de 2024, así:

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## SuperSubsidio

- a. Cuando la totalidad de los gastos para manutención y alojamiento que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad, **no habrá lugar pago de viáticos. (Negrilla fuera del texto)**
- b. Cuando los gastos por concepto de viáticos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente **se podrá reconocer la diferencia en forma proporcional a criterio de la entidad**, y con fundamento en
- c. la normativa aplicable a la materia. **(Negrilla fuera del texto)**
- d. Cuando la comisión de servicios no requiera que el servidor público pernocte en el lugar de la comisión, la administración podrá reconocer un valor de **hasta el cincuenta por ciento (50%)** a que hacen referencia los decretos salariales para lo cual tendrán en cuenta los costos del lugar al que se desplaza el servidor. **(Negrilla fuera del texto)**

A partir del reporte de la Coordinación de Gestión Administrativa, en relación con el rubro de viáticos ejecutado por la entidad en cumplimiento de la misionalidad de la SSF en materia de vigilancia, inspección y control a las Cajas de Compensación Familiar, se presenta a continuación el avance en la ejecución de los recursos durante el primer semestre de 2025 frente a lo presupuestado, en coherencia con las medidas de austeridad del gasto

Viáticos corte 30 junio 2024				Viáticos corte 30 junio 2025			
Rubro	Valor Inicial	Valor Ejecutado	Porcentaje	Rubro	Valor Inicial	Valor Ejecutado	Porcentaje %
Funcionamiento	\$ 597.100.000,00	\$ 325.600.036,00	55%	Funcionamiento	\$ 500.000.000,00	\$ 329.238.733,00	66%
Inversión	\$ 413.538.062,00	\$ 234.590.562,00	57%	Inversión	\$ 426.745.792,00	\$ 69.368.783,00	16%
Total	\$ 1.010.638.062,00	\$ 560.190.598,00	55%	Total	\$ 926.745.792,00	\$ 398.607.516,00	43%

Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa

### 5.9. Delegaciones oficiales.

En el marco de las directrices de austeridad del gasto, y con base en la información presentada por la Coordinación de Gestión del Talento Humano, se informa que, en cumplimiento de la misión de la Superintendencia del Subsidio Familiar de ejercer inspección, vigilancia y control justo y efectivo sobre las Cajas de Compensación Familiar en el territorio nacional, durante el primer semestre de 2025 se elaboraron aproximadamente 95 resoluciones de comisión de servicios.

Estas comisiones estuvieron orientadas a la realización de visitas a las Cajas de Compensación Familiar, la atención de invitaciones de la Superintendente del Subsidio

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



Familiar y el desarrollo de asuntos relacionados con la Oficina de Protección al Usuario y TIC, procurando siempre la optimización de los recursos y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones misionales.

#### **5.10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.**

En el marco de las medidas de austeridad del gasto, la Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano, informa que durante el primer semestre de 2025 no se realizaron comisiones al exterior, en concordancia con las directrices de optimización y uso responsable de los recursos públicos.

#### **5.11. Eventos.**

Las actividades programadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar para el primer semestre de la vigencia 2025 se desarrollaron en atención a las siguientes medidas de austeridad:

- Se privilegió la virtualidad en la organización y desarrollo de los eventos.
- En los casos excepcionales en que los eventos fueron presenciales, se dio prioridad al uso de espacios institucionales.
- Para los eventos de capacitación:
  - a. Se coordinó su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras entidades del Estado con necesidades similares.
  - b. Se priorizó el uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones, con el fin de racionalizar el consumo de papelería y otros elementos de apoyo.

En coherencia con estos lineamientos, desde la Coordinación de Gestión de Talento Humano se informa que, para la implementación del Plan Institucional de Capacitación y Formación (PIFC) 2025, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 211 de 2025 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es *“Prestar servicios en la ejecución de los programas de formación y capacitación institucional (PIFC) y el Plan Institucional de Gestión Ambiental en el marco de MIPG, para los servidores públicos de la Superintendencia del Subsidio Familiar”*, con acta de inicio el 28 de mayo de 2025.

En el anexo técnico del contrato se establecieron 8 actividades de capacitación, combinando sesiones presenciales y virtuales con el fin de reducir gastos asociados al alquiler de salones y logística. Asimismo, el PIFC incorporó capacitaciones a costo cero o por gestión, entre ellas:

- Gestión de conflictos de interés: realizada el 3 de abril de 2025, orientada a fortalecer la transparencia y la ética institucional.

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## SuperSubsidio

- Inclusión y diversidad: foro virtual realizado el 2 de abril de 2025, en el marco del *Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030*, con énfasis en mujeres, inclusión y diversidad.
- Capacitación sobre la Directiva Presidencial 001 de 2023: llevada a cabo el 29 de abril de 2025, centrada en avances normativos y lineamientos para la atención de violencias y acoso sexual.
- Adicionalmente, durante el primer semestre de 2025 se dio continuidad al Programa de Inducción Institucional en modalidad e-learning, mediante la plataforma E-FLOW, aprovechando la capacidad instalada y evitando costos adicionales.

Finalmente, se tiene previsto ofrecer a los servidores públicos actividades formativas de carácter interinstitucional e intersectorial, ofrecidas por entidades como el SENA, DAFP y ESAP, de libre acceso, en modalidad virtual y con encuentros asincrónicos, optimizando así los recursos y fortaleciendo las competencias del talento humano sin generar impacto presupuestal significativo.

### **5.12. Esquemas de seguridad.**

En el marco de las medidas de austeridad del gasto, cabe precisar que los servidores de la Superintendencia del Subsidio Familiar no cuentan con esquemas de seguridad, lo que contribuye a la racionalización de recursos en este aspecto.

### **5.13. Vigilancia.**

En coherencia con los principios de eficiencia administrativa y uso responsable de los recursos públicos, la Superintendencia del Subsidio Familiar ha adoptado medidas orientadas a reducir los costos operativos asociados a servicios contratados, entre ellos el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Con el propósito de evitar la adquisición de servicios adicionales no esenciales, la Entidad decidió no realizar inversiones en dispositivos tecnológicos complementarios, tales como cámaras de seguridad, alarmas u otros equipos, que pudieran incrementar los costos del contrato vigente de vigilancia. Esta determinación se enmarca en los objetivos institucionales de austeridad y racionalización del gasto.

Durante el primer semestre de 2025, el servicio de vigilancia se prestó a través de la empresa Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada ANUBIS Ltda., en virtud del Contrato No. 373 de 2023, financiado con vigencias futuras hasta el 15 de enero de 2025.

En desarrollo del contrato se efectuaron las siguientes modificaciones:

- Adición No. 1 y Prórroga No. 1: extensión por dos meses, hasta el 15 de marzo de 2025.
- Adición No. 2 y Prórroga No. 2: ampliación por otros dos meses, hasta el 15 de mayo de 2025.
- Adición No. 3 y Prórroga No. 3: nueva extensión hasta el 15 de julio de 2025.

## **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## SuperSubsidio

Como resultado de la ejecución contractual y sus prórrogas, al 30 de junio de 2025 se había alcanzado una ejecución presupuestal del 92% respecto del valor total contratado, lo que evidencia un uso eficiente y controlado de los recursos asignados a este servicio.

### **5.14. Vehículos oficiales.**

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión Administrativa, implementará medidas específicas para el mantenimiento y gestión de la flota vehicular institucional, en cumplimiento con los principios de austeridad en el gasto.

En concordancia con el Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, se adoptaron acciones orientadas a optimizar los costos operativos asociados a la reparación, el mantenimiento y el uso de los vehículos. Estas acciones incluyeron la priorización de mantenimientos preventivos, la reducción de intervenciones no esenciales y la eliminación de gastos innecesarios.

Adicionalmente, todos los vehículos de la entidad tienen equipados con sistemas de geolocalización (GPS), lo cual permitió un monitoreo en tiempo real de su ubicación y uso, contribuyendo a una gestión más eficiente.

Se realizó, con periodicidad quincenal, la revisión de comparendos asociados a los vehículos institucionales, con el fin de prevenir infracciones de tránsito y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente. Así mismo, se garantizará la alineación con los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), mediante la eficiencia en el uso de los recursos asignados y avanzar en el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Austeridad del Gasto Público.

La entidad a través del contrato suscrito adelantó los mantenimientos preventivos y correctivos con el fin prevenir sobrecostos para el funcionamiento de los vehículos de la entidad, así mismo, se instalaron los GPS a los vehículos y se adquiere el rastreo y monitoreo con el fin de hacer seguimiento al comportamiento en el manejo y conducción de los vehículos.

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

### **5.15. Ahorro en publicidad estatal.**

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión Administrativa, Coordinación de Gestión Contractual y Comunicaciones, informa que durante el primer semestre de 2025 no se realizó contratación en materia de publicidad estatal, en cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto.

Como entidad adscrita al Ministerio del Trabajo y parte de la Rama Ejecutiva, la Superintendencia del Subsidio Familiar ha dado cumplimiento a los lineamientos del Decreto 0199 de 2024, cuyas disposiciones son complementarias a las normas de austeridad del gasto establecidas en el Decreto 1068 de 2015. En virtud de lo anterior, para la presente anualidad se priorizó la realización de encuentros virtuales; en los casos de encuentros presenciales, se privilegió el uso de los espacios institucionales de la Superintendencia. Asimismo, se promovió el uso de medios digitales para la difusión y convocatoria de campañas y capacitaciones

### **Papelería y telefonía.**

En cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad del gasto público, la Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y el Grupo de Gestión Administrativa, ha venido implementando acciones concretas orientadas a optimizar el uso de recursos asociados a papelería, telefonía y comunicaciones, con los siguientes resultados y medidas adoptadas:

- **Acciones en el Consumo de Papelería, Material de Oficina y Consumibles de Impresión**  
Reducción del consumo de papel: Se promovió activamente el uso racional del papel en todas las dependencias, lo que permitió una disminución significativa del consumo. Según los registros institucionales, durante el primer semestre de 2024 se utilizaron 215 resmas de papel blanco tamaño carta, mientras que en el mismo periodo de 2025 el consumo fue de 181 resmas, representando una reducción del 16%.

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

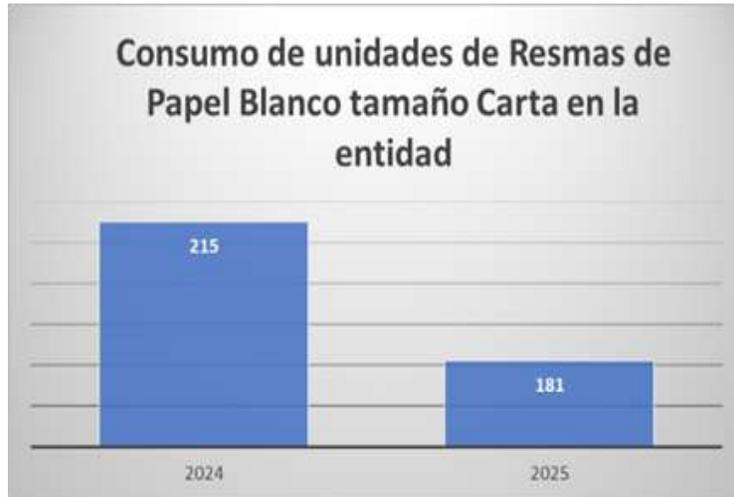
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



## Supersubsidio



- Disminución de costos en consumibles de impresión: Como resultado de las medidas de control y uso eficiente de los recursos, se logró una reducción sustancial en el gasto asociado a consumibles de impresoras (tóner, cartuchos, repuestos, etc.).

Con base en la comparación de los valores registrados entre el primer semestre de 2024 y el primer semestre de 2025, se obtuvo una reducción significativa en los costos.

- **Valor primer semestre 2024:** \$24,298,483.94
- **Valor primer semestre 2025:** \$6,096,979.30

El análisis refleja un **ahorro del 74.91 %** en el primer semestre de 2025 respecto al mismo período del año 2024.

REPUESTOS, ACCESORIOS Y SIMILARES								
Fecha	Nro. Mov.	DESCRIPCIÓN	Producto	Nombre Producto	Un. Med.	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
5/02/2024	4681	SALIDA DE ALMACEN	579	FUSOR KIT	UNIDAD	1	2.060.033,69	2.060.033,69
5/02/2024	4682	SALIDA DE ALMACEN	588	UNIDAD DE TRANSFERENCIA LEXMARK 40X9929	UNIDAD	1	1.807.817,73	1.807.817,73
8/02/2024	4698	SALIDA DE ALMACEN	566	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK - NEGRO	UNIDAD	1	1.405.693,70	1.405.693,70
22/02/2024	4752	SALIDA DE ALMACEN	587	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK74C0ZK0 NEGR G3182	UNIDAD	1	386.118,60	386.118,60
22/02/2024	4752	SALIDA DE ALMACEN	566	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK - NEGRO	UNIDAD	1	1.169.350,01	1.169.350,01
22/02/2024	4753	SALIDA DE ALMACEN	586	KIT LEXMARK 74C0ZV0 IMAGEN 3 COLORES	UNIDAD	1	1.118.317,17	1.118.317,17
23/02/2024	4772	SALIDA DE ALMACEN	566	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK - NEGRO	UNIDAD	1	1.169.350,01	1.169.350,01
23/02/2024	4772	SALIDA DE ALMACEN	399	FOTOCONDUCTORES LEXMARK 850H22G NEGRO	UNIDAD	1	784.595,55	784.595,55
26/02/2024	4773	SALIDA DE ALMACEN	572	TONER LEXMARK 84C4HY0 AMARILLO CX725 ALTO	UNIDAD	1	1.317.808,34	1.317.808,34
26/02/2024	4775	SALIDA DE ALMACEN	320	TONER HP3525 CE 250X NEGRO	UNIDAD	1	664.101,54	664.101,54

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



# Supersubsidio

REPUESTOS, ACCESORIOS Y SIMILARES								
Fecha	Nro. Mov.	DESCRIPCIÓN	Producto	Nombre Producto	Un. Med.	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
5/03/2024	4781	SALIDA DE ALMACEN	320	TONER HP3525 CE 250X NEGRO	UNIDAD	1	664.101,54	664.101,54
13/03/2024	4811	SALIDA DE ALMACEN	319	TONER HP REF: CB436A	UNIDAD	1	221.481,87	221.481,87
5/04/2024	4846	SALIDA DE ALMACEN	585	BOTELLA DE DESECHO PARA IMPRESORA LEXMARK	UNIDAD	1	108.728,11	108.728,11
11/04/2024	4865	SALIDA DE ALMACEN	566	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK - NEGRO	UNIDAD	1	1.169.350,01	1.169.350,01
16/04/2024	4880	SALIDA DE ALMACEN	579	FUSOR KIT	UNIDAD	1	2.060.033,69	2.060.033,69
16/04/2024	4882	SALIDA DE ALMACEN	22	TONER HP 3525 CE252A YELLOW	UNIDAD	1	616.640,51	616.640,51
22/04/2024	4886	SALIDA DE ALMACEN	588	UNIDAD DE TRANSFERENCIA LEXMARK 40X9929	UNIDAD	1	1.234.640,95	1.234.640,95
22/04/2024	4886	SALIDA DE ALMACEN	579	FUSOR KIT	UNIDAD	1	2.060.033,69	2.060.033,69
23/04/2024	4892	SALIDA DE ALMACEN	566	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK - NEGRO	UNIDAD	1	1.169.350,01	1.169.350,01
24/04/2024	4893	SALIDA DE ALMACEN	587	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK74C0ZK0 NEGR G3182	UNIDAD	1	386.118,60	386.118,60
29/05/2024	4947	NOTA DE SALIDA	587	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK74C0ZK0 NEGR G3182	UNIDAD	1	386.118,60	386.118,60
17/06/2024	4980	SALIDA DE ALMACEN	566	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK - NEGRO	UNIDAD	1	1.169.350,01	1.169.350,01
18/06/2024	4981	SALIDA DE ALMACEN	566	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK - NEGRO	UNIDAD	1	1.169.350,01	1.169.350,01
TOTAL DE CONSUMO 2024								24.298.483,94

REPUESTOS, ACCESORIOS Y SIMILARES								
Fecha	Nro. Mov.	DESCRIPCIÓN	Producto	Nombre Producto	Un. Med.	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
20/01/2025	5400	SALIDA DE ALMACEN	566	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK - NEGRO	UNIDAD	1	1.065.949,65	1.065.949,65
3/03/2025	5453	SALIDA DE ALMACEN	718	TONER XEROX B7135/100 REF 006R01819	UNIDAD	1	793.016,00	793.016,00
7/03/2025	5474	NOTA DE SALIDA	718	TONER XEROX B7135/100 REF 006R01819	UNIDAD	1	793.016,00	793.016,00
31/03/2025	5491	SALIDA DE ALMACEN	718	TONER XEROX B7135/100 REF 006R01819	UNIDAD	1	793.016,00	793.016,00
8/04/2025	5521	SALIDA DE ALMACEN	718	TONER XEROX B7135/100 REF 006R01819	UNIDAD	1	793.016,00	793.016,00
7/05/2025	5561	SALIDA DE ALMACEN	718	TONER XEROX B7135/100 REF 006R01819	UNIDAD	1	793.016,00	793.016,00
21/05/2025	5591	SALIDA DE ALMACEN	566	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK - NEGRO	UNIDAD	1	1.065.949,65	1.065.949,65
TOTAL DE CONSUMO 2025								6.096.979,30

Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa

PORCENTAJE DE AHORRO	VALOR DE AHORRO
74,91%	\$ 18.201.504,64

Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa

- **Revisión electrónica de documentos:** Se implementó la práctica de revisión digital previa de documentos, permitiendo ajustes sin recurrir a impresiones innecesarias, lo que contribuyó directamente a la reducción de consumo de papel y tóner.
- **Fomento de medios digitales:** Se desincentivó la impresión de documentos no esenciales promoviendo el uso de medios digitales para la comunicación institucional.
- **Uso responsable de insumos:** Se reforzaron las medidas de reutilización de implementos de oficina y se priorizó el uso de papel reciclado en los procesos administrativos, cuando la operatividad lo permite.

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



- **Divulgación web de publicaciones:** Las publicaciones de la entidad se realizan preferentemente a través del sitio web institucional, eliminando la necesidad de copias impresas.

### Acciones en el Uso de Telefonía y Servicios de Comunicación

- **Racionalización de llamadas:** Se establecieron lineamientos para restringir las llamadas internacionales, nacionales y a celulares, priorizando el uso de plataformas digitales
- **Suspensión de nuevas contrataciones:** Se suspendió la adquisición de nuevos teléfonos celulares y la contratación de planes de telefonía móvil, internet y datos para servidores públicos, salvo en los casos excepcionales autorizados.

Servicio de Celular e internet móvil		
Valor I Semestre 2024	Valor I Semestre 2025	Ahorro
\$ 4.053.824	\$ 3.274.936	19%

Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa

En el primer semestre de 2025 se obtuvo un ahorro del 19% en el pago del servicio de telefonía e internet móvil con respecto al mismo periodo en 2024. Esto debido a la cancelación de uno de los dos modem con los que contaba la entidad.

### 5.17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión Administrativa y la Coordinación de Gestión Contractual, informa que para la vigencia 2025 no se encuentra programada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) ninguna contratación relacionada con suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas.

Esta medida se enmarca en las directrices de austeridad del gasto, orientadas a optimizar el uso de los recursos públicos y a priorizar herramientas digitales y de libre acceso para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad.

### 5.18. Austeridad en eventos y regalos corporativos, “souvenirs” o recuerdos.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano y de la Coordinación de Gestión Contractual, informa que durante el primer semestre de 2025 no se celebraron contratos destinados a la adquisición de regalos corporativos, “souvenirs” o recuerdos, ni a la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



Esta medida refleja el compromiso de la Entidad con la racionalización de los gastos y la estricta aplicación de las políticas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional.

#### **5.19. Condecoraciones.**

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano, para el primer semestre de la vigencia 2025 tuvo en cuenta que estaba prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generaran erogación con cargo al presupuesto de la entidad.

En coherencia con esta directriz, y de acuerdo con la información presentada por la Coordinación de Talento Humano, durante el primer semestre de 2025 no se realizaron condecoraciones a funcionarios que implicaran gastos con cargo al Presupuesto General de la Nación.

#### **5.20. Racionalización en la Contratación de Estudios.**

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a través de la Secretaría General y bajo la coordinación del Grupo de Gestión Contractual, estableció que para la vigencia 2025, antes de contratar nuevos estudios y/o diseños se deberá verificar la existencia de estudios previos con el mismo o similar objeto, teniendo en cuenta su alcance y entregables.

En caso de contar con insumos anteriores, se evaluará la posibilidad de utilizarlos total o parcialmente para alcanzar el objetivo propuesto. Si se requiere actualización o complementación, la contratación se limitará estrictamente a los trabajos adicionales indispensables, aplicando los principios de la contratación pública y las directrices de austeridad del gasto.

#### **5.21. Reducción de transferencias corrientes.**

La Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF), como entidad adscrita al Ministerio del Trabajo y parte de la Rama Ejecutiva, forma parte del Presupuesto General de la Nación. En el marco del Plan de Austeridad, durante el primer semestre de 2025 ha implementado acciones concretas orientadas al cumplimiento de la meta de reducción del cinco por ciento (5%) en las transferencias corrientes, reportando resultados de austeridad durante este periodo.

#### **5.22. Sostenibilidad ambiental.**

El Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Superintendencia del Subsidio Familiar presentó una evaluación integral de las acciones desarrolladas durante el primer semestre de 2025 para promover la sostenibilidad ambiental en el marco de la gestión pública, en coherencia con las medidas de austeridad del gasto. El informe recogió los avances, resultados y desafíos evidenciados en la implementación de estrategias

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

orientadas a la protección del medio ambiente, la gestión eficiente de los recursos y la minimización de impactos ambientales asociados a las actividades institucionales.

Asimismo, se resaltaron las buenas prácticas implementadas y se establecieron lineamientos para fortalecer el compromiso institucional con el desarrollo sostenible y el cumplimiento normativo vigente. Dicho informe constituyó una herramienta clave para la toma de decisiones y la planificación ambiental de la Superintendencia.

El PIGA de la entidad estuvo conformado por tres (3) programas principales:

- Programa de gestión integral de los residuos sólidos.
- Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
- Programa de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica.

Cada uno de estos programas incluyó actividades orientadas a mitigar los impactos ambientales derivados de la operación institucional. Dichas actividades se fundamentaron en campañas ambientales, capacitaciones y seguimientos a las líneas base objeto de cada programa.

De manera general, el PIGA contó con un plan anual de trabajo (ver imagen 1), que permitió realizar el seguimiento a las actividades programadas y cuantificar su porcentaje de avance. Cabe destacar que todas las actividades ejecutadas estuvieron soportadas con la evidencia correspondiente que garantizó su verificación y cumplimiento.

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2





# Supersubsidio

Imagen No. 2: registro generación de residuos sólidos del año 2024

2024						
Día	Mes	Año	ORDINARIO	ORGÁNICO	RECICLABLE	TOTAL
2	4	24	0	11,76	15,84	27,6
3	4	24	0	12,1	2,94	15,04
4	4	24	0	9,36	8,82	18,18
5	4	24	0	13,16	5,02	18,18
8	4	24	0	2,7	1,8	4,5
9	4	24	0	0,76	25,14	25,9
10	4	24	0	2,62	5	7,62
11	4	24	0	4,46	1,48	5,94
12	4	24	0	4,44	5,18	9,62
15	4	24	0	4,1	2,88	6,98
16	4	24	0	3,7	1,94	5,64
18	4	24	0	3,42	3,4	6,82
19	4	24	0	7,96	2,34	10,3
22	4	24	0	5,42	1,68	7,1
23	4	24	0	4,06	2,16	6,22
24	4	24	0	4,84	2,2	7,04
25	4	24	0	3,42	1,6	5,02
30	4	24	0	3,72	2,88	6,6
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>	<b>102</b>	<b>92,3</b>	<b>194,3</b>

2024						
Día	Mes	Año	ORDINARIO	ORGÁNICO	RECICLABLE	TOTAL
3	5	24	0	11,56	6,9	18,46
7	5	24	0	7,3	4,68	11,98
8	5	24	0	9,26	3,66	12,92
9	5	24	0	7,86	3,42	11,28
10	5	24	0	5,78	1,32	7,1
15	5	24	0	10,44	5,58	16,02
16	5	24	0	10,78	1,76	12,54
17	5	24	0	10,42	1,43	11,85
20	5	24	0	13,7	0,94	14,64
21	5	24	0	4,54	6,24	10,78
22	5	24	0	9,36	6,94	16,3
23	5	24	0	10,82	1,44	12,26
24	5	24	0	10,48	10,04	20,52
27	5	24	0	1,96	1,12	3,08
28	5	24	0	4,22	7,54	11,76
29	5	24	0	9,94	3,9	13,84
30	5	24	0	9,68	11,68	21,36
31	5	24	0	7,1	6,5	13,6
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>	<b>155,2</b>	<b>85,09</b>	<b>240,29</b>

2024						
Día	Mes	Año	ORDINARIO	ORGÁNICO	RECICLABLE	TOTAL
4	6	24	0	2,64	10,24	12,88
5	6	24	0	3,38	17,98	21,36
6	6	24	0	6,64	5,74	12,38
7	6	24	0	7,86	4,42	12,28
11	6	24	0	5,56	11,8	17,36
12	6	24	0	4,46	8,38	12,84
17	6	24	0	1,38	12,02	13,4
18	6	24	0	4,08	3,4	7,48
19	6	24	0	6,88	9,88	16,76
20	6	24	0	15,48	4,15	19,63
21	6	24	0	6	8,54	14,54
24	6	24	0	3,42	9,44	12,86
25	6	24	0	6,08	9,46	15,54
26	6	24	0	7,3	6,68	13,98
27	6	24	0	8,4	8,08	16,48
28	6	24	0	11,48	5,88	17,36
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>	<b>101,04</b>	<b>125,85</b>	<b>237,13</b>

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



# Supersubsidio

Imagen No. 3: Registro generación de residuos sólidos del año

2025							2025						
Día	Mes	Año	ORDINARIO	ORGÁNICO	RECICLABLE	TOTAL	Día	Mes	Año	ORDINARIO	ORGÁNICO	RECICLABLE	TOTAL
1	4	25	18,02	10,14	4,6	32,76	1	5	25	0	0	0	0
2	4	25	15,32	13,24	3,34	31,9	2	5	25	0	0	0	0
4	4	25	15,16	11,74	3,4	30,3	5	5	25	0	0	0	0
7	4	25	8,9	24,86	4,84	38,6	6	5	25	0	0	0	0
8	4	25	15,58	7,18	0	22,76	7	5	25	0	0	0	0
9	4	25	11,54	12,52	5,96	30,02	8	5	25	0	0	0	0
10	4	25	23,28	5,98	4,78	34,04	9	5	25	14,86	8,22	0	23,08
14	4	25	12,74	8,96	5,42	27,12	12	5	25	0	0	0	0
15	4	25	7,04	7,64	6,26	20,94	13	5	25	0	0	0	0
16	4	25	7,08	3,58	3,52	14,18	14	5	25	0	0	0	0
22	4	25	7,82	8,22	14,76	30,8	15	5	25	28,92	7,8	14,36	51,08
23	4	25			18,54	18,54	20	5	25	17,36	2,56	4,6	24,52
24	4	25	9,9	12,96	5,1	27,96	21	5	25	24,04	6,82	7,26	38,12
25	4	25	11,7	11,66	14,92	38,28	22	5	25	3,28	7,92	5,78	16,98
29	4	25	10,18	10,72	2,64	23,54	23	5	25	14,94	11,92	4,62	31,48
30	4	25	14,52	5,6	1,2	21,32	26	5	25	15,88	11,38	6,88	34,14
<b>TOTAL</b>			<b>188,78</b>	<b>155</b>	<b>99,28</b>	<b>443,06</b>	<b>TOTAL</b>			<b>152,9</b>	<b>77,88</b>	<b>50,48</b>	<b>281,06</b>

2025						
Día	Mes	Año	ORDINARIO	ORGÁNICO	RECICLABLE	TOTAL
3	6	25	27,82	14,02	4,96	46,8
5	6	25	19,88	9,7	12,88	42,46
6	6	25	16,66	9,8	2,36	28,82
9	6	25	9,78	3,88	9,68	23,34
10	6	25	8,4	4,88	6,6	19,88
11	6	25	6,86	9,06	16,36	32,28
12	6	25	12,48	16,04	4,52	33,04
13	6	25	16,42	2,7	15,04	34,16
16	6	25	21,1	7,6	18,36	47,06
17	6	25	18,02	3,96	5,64	27,62
18	6	25	18,7	0	3,86	22,56
19	6	25	19,72	8,14	4,34	32,2
20	6	25	12,36	5,76	0	18,12
24	6	25	18,96	7,56	8,24	34,76
25	6	25	14,84	4,22	2,54	21,6
26	6	25	13,2	6,25	2,8	22,25
27	6	25	17	7,4	5,32	29,72
30	6	25	25,6	8,2	4,2	38
<b>TOTAL</b>			<b>297,8</b>	<b>129,17</b>	<b>122,74</b>	<b>554,67</b>

Se observó que los días de entrega y registro de los residuos sólidos variaron en cada mes. Durante mayo de 2025 no se registró información correspondiente a 10 días hábiles del mes. Así mismo, se evidenció que en el año 2024 no se reportaron datos de la generación de residuos sólidos ordinarios.

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## SuperSubsidio

En consecuencia, las comparaciones y análisis de generación se establecieron a partir de los residuos reciclables y orgánicos, en coherencia con las medidas de austeridad del gasto y de optimización en la gestión ambiental implementadas por la entidad.

CUADRO COMPARATIVO GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR						
Año / Kg	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	ORGÁNICOS	RECICLABLES	ORGÁNICOS	RECICLABLES	ORGÁNICOS	RECICLABLES
2024	102	92,3	155,2	85,09	101,04	125,85
2025	155	99,28	77,68	50,48	129,17	122,74

Ilustración 1: gráfico comparativo - generación residuos sólidos abril



Ilustración 2: gráfico comparativo - generación residuos sólidos mayo



### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

Ilustración 3: gráfico comparativo - generación residuos sólidos



En el primer gráfico, correspondiente al mes de abril, se evidenció que en 2025 se generó una mayor cantidad de residuos sólidos tanto orgánicos como reciclables. En particular, los residuos orgánicos registraron un aumento cercano al 41% en comparación con 2024, mientras que los residuos reciclables presentaron un incremento aproximado del 7,3%.

Estos resultados reflejaron la necesidad de fortalecer las medidas de austeridad del gasto mediante estrategias institucionales orientadas a la reducción, aprovechamiento y disposición responsable de los residuos, optimizando así los recursos asignados a la gestión ambiental.

### Generación de Residuos Peligrosos.

La entidad, dentro de sus actividades diarias, fue generadora de residuos considerados peligrosos por su nivel de toxicidad, tales como tóneres y luminarias. Estos residuos fueron entregados a la administración del edificio World Business Port, la cual contó con una empresa gestora encargada de darles una disposición final adecuada.

Asimismo, la entidad dispuso de un formato denominado RH1, en el que se registraron la cantidad y el tipo de residuos peligrosos generados y entregados a la empresa gestora.

Durante el primer semestre del año 2025, la entidad efectuó una (01) entrega de residuos peligrosos, compuesta por tóneres y luminarias, los cuales fueron debidamente empacados y rotulados. Esta gestión se realizó bajo criterios de austeridad del gasto, evitando costos adicionales y garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2





# Supersubsidio

28/05/2025, 12:07 DÍA INTERNACIONAL DEL RECICLAJE - TIPS USO ADECUADO DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS - Fernando Alfonso Díaz Medina

Outlook

## DÍA INTERNACIONAL DEL RECICLAJE - TIPS USO ADECUADO DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS

Desde Fernando Alfonso Díaz Medina <fernando.diam@ssf.gov.co>

Fecha: Mié 21/05/2025 12:39

Para: Catalina Borrero Gutierrez <cborrerog@ssf.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)  
imagen2.png

Saludos cordiales.

Doctora, en el presente correo adjunto una pieza publicitaria y un breve texto de sensibilización hacia el adecuado uso de los puntos ecológicos, en celebración al Día Internacional del Reciclaje, el cual se celebró el pasado 17 de mayo. En el marco del Plan de Acción del PIGA, considero oportuno realizar esta publicación a cada correo institucional de los colaboradores de la SSF.



about:blank

1/2

Así mismo, en cumplimiento del PGIRS, se realizó seguimiento a la gestión de las empresas prestadoras del servicio de mantenimiento de los vehículos de la entidad. En este proceso se solicitó la documentación que respaldara la adecuada gestión ambiental de los residuos peligrosos generados dentro de sus actividades, garantizando su disposición final conforme a la normatividad vigente.

Link de acceso a evidencias: DOC PERMISOS AMBIENTALES A PRESTADORAS DEL SERV. MANTENIMIENTO.

En cuanto a la gestión de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), se implementaron acciones orientadas a su control y disposición responsable, privilegiando

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

mecanismos de bajo costo y apoyándose en la capacidad instalada de la entidad, en coherencia con los lineamientos de austeridad del gasto.

### **Gestión RAEE.**

Frente a estos residuos denominados especiales, desde el Grupo de Gestión Administrativa se adelantaron acciones para su adecuada disposición. En primera instancia, se identificaron y contabilizaron los RAEE inservibles y dados de baja y, posteriormente, se solicitó a entidades gestoras una oferta comercial para su entrega, privilegiando opciones que garantizaran una gestión ambientalmente responsable y coherente con los lineamientos de austeridad del gasto.



### **Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua.**

Dentro de la ejecución de este programa, la Superintendencia del Subsidio Familiar enfatizó sus esfuerzos en el seguimiento del consumo de agua y en la educación ambiental, con el propósito de generar conciencia en cada colaborador de la Entidad. En coherencia con los lineamientos de austeridad del gasto, se priorizó el uso de estrategias de sensibilización internas y de bajo costo, evitando la contratación de servicios adicionales.

Como avance frente al ahorro y uso eficiente del agua durante el primer semestre de 2025, se presentaron los siguientes resultados:

#### **Línea Base (seguimiento al consumo).**

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

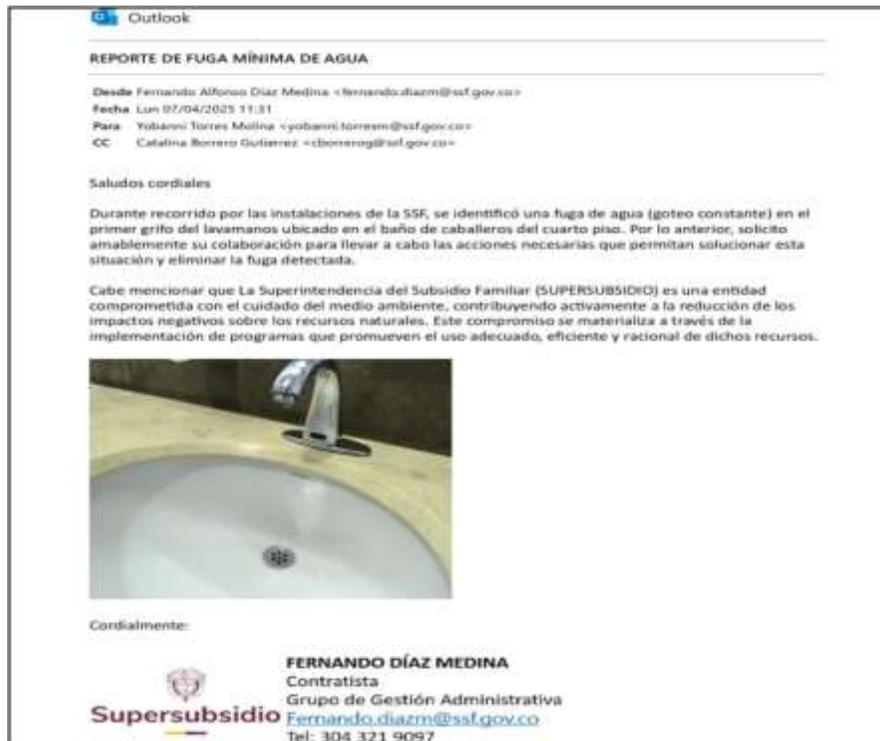
Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)





## Programa de capacitación

Para el primer semestre del año 2025, desde el Grupo de Gestión Administrativa se justificaron y estructuraron las necesidades para la ejecución del programa de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente del agua. En la etapa contractual se elaboró la ficha técnica y los estudios previos requeridos para la contratación de este servicio, en cumplimiento de los lineamientos de austeridad y eficiencia en el gasto.

Este objeto se concretó mediante el Contrato Interadministrativo No. 211 de 2025, suscrito entre la Universidad Francisco José de Caldas y la Superintendencia del Subsidio Familiar, cuya ejecución inició en el mes de junio de 2025.

En lo relacionado con el componente Agua, se estableció la realización de:

- Dos (2) capacitaciones.
- Dos (2) campañas ambientales.
- Una (1) jornada lúdica.

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



# Supersubsidio



## Supersubsidio

INICIATIVAS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE DEFENSACIÓN (PID) EN LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR - AÑO 2023									
INDEPENDENCIA, GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA									
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)									
No.	PROGRAMAS	OBJETIVO GENERAL	NECESIDADES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	No. DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES A REALIZAR	ALCANCE	
								Sexo	Horas
1	PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	Reducir el consumo de agua a través de acciones que generen el control sobre las pérdidas y desperdicios de agua en la entidad, fomentando así el uso eficiente de este recurso en aras de disminuir su impacto ambiental y generar por lo tanto actividades.	Dado el contexto de las problemáticas globales relacionadas con las inversiones en el acceso al agua potable, el Gobierno Nacional implementó la Ley 373 de 2007, que establece el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua. Este programa busca promover políticas de gestión integral del recurso hídrico, incluyendo el fortalecimiento institucional para garantizar la sostenibilidad. Para alcanzar estos objetivos, se hace necesario desarrollar estrategias orientadas a sensibilizar a los colaboradores del SSP sobre el uso adecuado del agua. Dentro de estas estrategias se destacan las iniciativas educativas, como capacitaciones, campañas de concientización y actividades lúdicas diseñadas para fomentar una cultura de responsabilidad en el manejo del recurso hídrico.	Capacitar personal referente a los buenos hábitos en el uso del recurso hídrico.	Realización de talleres para el uso eficiente y consciente del agua.	I	Una respuesta del agua en pro de fomentar la sostenibilidad ambiental.	140	1h.
				Reducir el consumo del agua generando conciencia entre los colaboradores de la SSP.	140		1h.		
				Implementar campañas sobre la problemática ambiental por medio de campañas de sensibilización de agua y su escasez a nivel nacional a los colaboradores de la entidad.	+ Agua + Vida		140	1h.	
				Incluir actividades que sensibilicen al personal acerca del día del ahorro del agua en la entidad.	7h ahorro agua		140	1h.	
				Incluir actividades que sensibilicen al personal acerca del día del ahorro del agua en la entidad.	Creación del calendario ambiental por medio de actividades que sensibilicen al personal acerca del día del ahorro del agua en la entidad.		Artículo 140	1h.	



### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2





# Supersubsidio

2	PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA	Reducir el consumo de energía, implementando estrategias de aprovechamiento de la luz natural y el empleo de educación ambiental para incrementar la participación de los colaboradores en el uso eficiente de energía.	La energía eléctrica es un recurso fundamental para el desarrollo de la mayoría de las actividades que el ser humano realiza en su vida diaria, contribuyendo significativamente a mejorar su calidad de vida. Su importancia ha impulsado el progreso de sectores como la industria, el comercio y la tecnología, incrementando su demanda de manera constante. Sin embargo, este aumento ha generado un impacto negativo en el medio ambiente, ya que su producción y transformación implican la afectación de recursos naturales como el suelo, el agua, el aire, la fauna y la flora.	Realizar capacitaciones de educación ambiental referenciales a la problemática con el consumo de energía en el país.	Realización de actividad educativa anual en pro del ahorro de energía eléctrica en la entidad.	1	Procesos más eficientes frente al consumo de la energía eléctrica	200	20.
			Ante esta problemática, los entes gubernamentales han mostrado un interés creciente, lo que llevó a la creación, a nivel nacional, del Programa de Uso y Ahorro Eficiente de la Energía Eléctrica, establecido mediante la Ley 697 de 2001. Este programa involucra a diversas instituciones en su implementación, con el fin de promover prácticas sostenibles en el consumo de energía.	Implementar campañas con estrategias de buenas prácticas en el consumo de energía en la SSF.	Realización de campañas con fines acerca del uso eficiente de energía en la SSF.	2	Que tu foco sea ahorro	148	20.
			En el caso específico de la SSF, el uso eficiente de energía eléctrica es indispensable para el desarrollo de sus funciones. Esto incluye la operación de dispositivos de iluminación, equipos electrónicos y sistemas informáticos, lo cual hace necesario implementar estrategias que sensibilicen a los colaboradores sobre la importancia de un uso responsable de este recurso. Para lograr este propósito, se requiere la realización de capacitaciones, campañas de concientización y jornadas educativas que fomenten buenas prácticas en el manejo de la energía eléctrica, promoviendo así un compromiso colectivo con la sostenibilidad.	Incluir actividades del calendario ambiental acerca del día del ahorro de energía eléctrica.	Celebración del día del ahorro de energía eléctrica en la entidad.	1	Jornada de ahorro energético: Apagajón en la SSF	aplica para toda la entidad.	20.

En la línea base del consumo se observó que la mayoría de las facturas no presentaron una tendencia ascendente ni descendente marcada, sino que su consumo osciló de manera constante alrededor del promedio. Caso distinto fue la factura No. 402, la cual registró un consumo ascendente, atribuible al incremento de personal en las instalaciones de la SuperSubsidio. Otro dato relevante se presentó en la factura No. 304, donde uno de los meses reportó un consumo superior en más del 30% respecto al promedio.

Estas situaciones llevaron a la Entidad a impulsar estrategias orientadas a la reducción del consumo de energía eléctrica, fundamentadas en la educación ambiental y el seguimiento al uso responsable de los aparatos electrónicos y eléctricos de la entidad.

## Programa de Capacitación

De acuerdo con el plan de acción anual presentado al inicio del informe, la Entidad gestionó de manera precontractual la justificación y la definición de necesidades para implementar un programa de educación ambiental que contribuyera con impactos positivos al ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica.

Como resultado, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 211 de 2025 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto contempló la prestación de servicios profesionales de capacitación y formación dirigidos a los colaboradores, con el fin de sensibilizarlos sobre el uso racional de la energía eléctrica.

Entre las necesidades identificadas se plantearon las siguientes actividades:

- Realización de dos (2) capacitaciones orientadas al ahorro y uso eficiente de la energía.
- Ejecución de dos (2) campañas ambientales de sensibilización.

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7  
 Edificio World Business Port  
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00  
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110  
 Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



## SuperSubsidio

- Desarrollo de una (1) jornada lúdica enfocada en la concientización del consumo energético.

El contrato 211 de 2025, dentro del componente energía eléctrica considera necesario implementar una capacitación, dos (2) campañas ambientales y una (1) actividad lúdica. Su ejecución se está realizando en el segundo semestre del año.

### Actividades complementarias a la gestión.

En aras de fomentar el consumo responsable de la energía eléctrica, desde el Grupo de Gestión Administrativa (GGA) se adelantaron acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad de la SuperSubsidio. Para tal fin, se enviaron **tips de ahorro de energía eléctrica** a través de los canales institucionales, con el propósito de promover hábitos sostenibles y reducir los costos asociados al consumo energético. Como se observa en la siguiente imagen.

---

#### TIPS AHORRO Y USO ADECUADO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

---

**Desde** Catalina Borrero Gutierrez <cborrerog@ssf.gov.co>

**Fecha** Vie 23/05/2025 15:19

**Para** Grupo de Funcionarios de la SuperSubsidio Familiar <grupofuncionarios@ssf.gov.co>; Grupo de Contratistas de la SuperSubsidio Familiar <GrupodeContratistas@ssf.gov.co>

Cordial Saludo, apreciados Funcionarios y Contratistas:

Desde el Grupo de Gestión Administrativa, hacemos extensiva la respetuosa invitación para mantener y dar un uso de nuestros recursos, específicamente en el ahorro de **energía eléctrica** en las instalaciones de Superintendencia del Subsidio Familiar. Esta iniciativa forma parte del cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la entidad, cuyo objetivo es generar un impacto positivo en el medio ambiente, contribuir a la reducción del consumo eléctrico y prolongar la vida útil de los equipos eléctricos y electrónicos.

Por lo tanto, les remitimos un Tip para poder contribuir entre todos:

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

**TU ACCIÓN MARCA LA DIFERENCIA**

**HAZ BUEN USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN TU ÁREA DE TRABAJO**

**ANTES DE SALIR, RECUERDA:**

- Apaga y desconecta los aparatos electrónicos y eléctricos que no estés usando. Haz uso inteligente de estas herramientas.
- Apaga las luces que no estés usando... antes de salir, recuerda: apagar las luces de tu área de trabajo.
- ¡No dejes cargadores conectados sin uso! Aunque no estén cargando, siguen consumiendo energía

Al realizar estas acciones, ayudas a:

- Disminuir el consumo de la factura de energía eléctrica de la entidad.
- Prolongar la vida útil de los equipos.
- Disminuye tu huella de carbono.

Un pequeño gesto puede generar un gran cambio en el planeta.

Elaborado por: Ing. Fernando Díaz - Constructora

En la pieza publicitaria elaborada se invitó a cada uno de los colaboradores a apagar y desconectar los aparatos electrónicos cuando no estuvieran en uso, así como a apagar las

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## SuperSubsidio

luces en los espacios que no se encontraran en utilización, promoviendo así hábitos de consumo responsable y ahorro de energía.

Como acción complementaria, se adelantó la gestión para el cambio de luminarias tradicionales tipo fluorescentes por luminarias tipo LED, con el fin de optimizar el consumo energético y reducir los costos asociados al servicio de energía eléctrica. Durante el mes de junio de 2025 se formalizó la necesidad para llevar a cabo este proceso de sustitución.

PISO	TIPO DE LUMINARIA	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
3	Panel LED cuadrado	Tabla 1	26 luminarias
4	Panel LED cuadrado	Tabla 1	74 luminarias
TOTAL			100 luminarias

Durante el primer semestre del año 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar avanzó de manera significativa en la implementación del **Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)**, consolidando su compromiso con la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales.

En el marco del **Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)**, se consolidó el registro de la generación de residuos no peligrosos, destacándose un incremento frente al año anterior. Esta situación reafirma la necesidad de continuar con campañas de sensibilización orientadas a mejorar la segregación en la fuente y reducir la cantidad de residuos generados. Por su parte, la entrega y gestión de residuos peligrosos se mantuvieron bajo control, en cumplimiento de los protocolos establecidos.

En el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua**, se evidenció la importancia de contar con un monitoreo constante del consumo. No obstante, se identificó la necesidad de implementar un control de ingresos de colaboradores, contratistas y visitantes que permita generar indicadores per cápita más precisos. Las actividades de capacitación y sensibilización desarrolladas sentaron una base sólida para fortalecer los hábitos responsables en el uso del recurso hídrico.

En relación con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía Eléctrica**, el seguimiento de los consumos permitió identificar fluctuaciones asociadas al incremento de personal en las instalaciones de la entidad. Estos hallazgos reafirman la importancia de mantener la educación ambiental, así como el seguimiento y control permanente sobre el uso adecuado de los equipos y luminarias, con el fin de garantizar un consumo energético más eficiente.

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



# SuperSubsidio

## 5.23. AHORRO EN SERVICIOS PUBLICOS I SEMESTRE 2024 VS 2025

Durante el primer semestre del año 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar ejecutó los siguientes gastos por concepto de servicios públicos, los cuales se detallan a continuación. Para efectos de análisis, se incluye una comparación con los valores registrados en el mismo periodo de la vigencia 2024, con el propósito de identificar la evolución del gasto y sus principales variaciones.

Es importante resaltar que, en concordancia con las **políticas institucionales de eficiencia y uso racional de los recursos**, la Superintendencia del Subsidio Familiar ha venido implementando medidas orientadas al ahorro y a la optimización del consumo de agua, energía eléctrica y demás servicios. Estas acciones han permitido garantizar una gestión financiera más eficiente y sostenible en el tiempo.

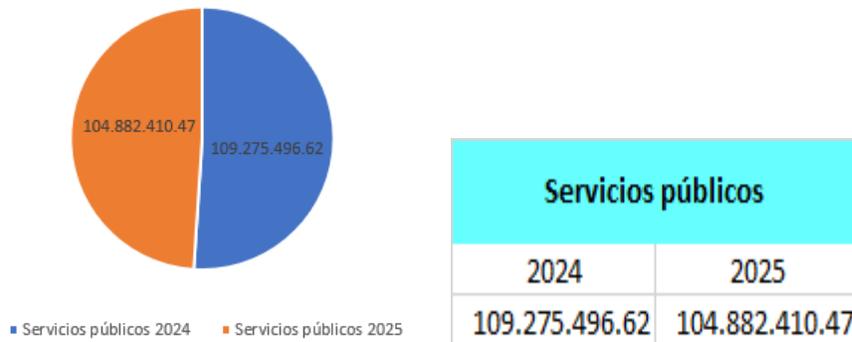
Durante el primer semestre del año 2025, los gastos ejecutados por concepto de **servicios públicos** ascendieron a **\$104.882.410,47**, cifra que refleja una **reducción del 4%** en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, cuando el gasto fue de **\$109.275.496,62**.

### Vigencia Valor ejecutado

2024	\$109.275.496,62
2025	\$104.882.410,47

Este resultado evidencia el impacto positivo de las acciones de austeridad implementadas por la Entidad, orientadas a fortalecer la disciplina del gasto público y la sostenibilidad en el uso de los recursos institucionales.

### GASTO SERVICIOS PÚBLICOS



Fuente: Coordinación del Grupo de Gestión Financiera

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7  
 Edificio World Business Port  
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00  
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110  
 Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



## 6. CONTROL Y SEGUIMIENTO

La Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa, la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera, la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual y la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano, o las dependencias que hicieron sus veces, fueron responsables de implementar y realizar el seguimiento continuo a las directrices relacionadas con la austeridad en el gasto público.

Estos grupos internos de trabajo presentaron la información que contiene el presente informe que permitieron evaluar el cumplimiento de los objetivos de recorte y ahorro establecidos, garantizando el logro de las metas de eficiencia presupuestaria.

De manera particular, la Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa estuvo a cargo de la remisión de los informes pertinentes a la Oficina de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y a las demás instancias que los requirieron.

Finalmente, la Superintendencia del Subsidio Familiar, en concordancia con la política de austeridad emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y con el propósito de garantizar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos, dispondrá el presente informe para consulta pública a través del portal institucional, permitiendo así que la ciudadanía acceda de manera fácil y oportuna a la información sobre el desempeño y la gestión de los recursos públicos.

Cordialmente,

**ROBERTO LUIS PÉREZ MONTALVO**  
**Secretario General**  
**Superintendencia de Subsidio Familiar – SUPERSUBSIDIO**

Proyectó:

Catalina Borrero Gutiérrez / Coordinadora Grupo Gestión Administrativa

Yency Mabel Romero Aguilar/ Coordinadora Grupo Gestión Financiera.

Adriana Helena Galvis Buitrago / Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano.

Claudia Liliana Contreras Gutiérrez/ Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Consolidó: Yomaira Gómez Garnica/CPS Secretaria General

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2